

LA IDEA

Sr. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Horno de los Bizcochos, 19.—Teléfono 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven, publíquense ó no, y siempre bajo la responsabilidad de sus autores.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.. 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número corriente..... 0'10 »
Idem atrasado..... 0'25 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

HISTORIA DE MALOS PAPAS

(CONTINUACIÓN)

ESTEBAN III

Papa elegido en 752 y más conocido con el nombre de *Esteban II*. Muchas fueron las intrigas de que se valió este pontífice para ocupar el señorío de Ravena y todo su exarcado, además de varias ciudades de Toscana, territorio de Bolonia y otras provincias inmediatas á Roma. Astolfo, rey de Lombardia, era su poseedor, por derecho de guerra que sostenía con el emperador de Constantinopla. El papa Esteban fué á Francia, coronó á Pipino como rey y ordenó á los franceses que, bajo la pena de excomunióón lata, no reconociesen jamás por rey de Francia ó príncipe alguno distinto de la familia de Pipino. Este en agradecimiento de las provincias y ciudades indicadas, de las que hizo donación así como del ducado de Roma, á San Pedro, para que las poseyeran en su nombre los Papas. Astolfo sitió á Roma y Esteban llamó á Pipino, escribiéndole una carta en nombre del apóstol San Pedro. Acudió el rey Pipino, y ratificando sus promesas, hizo que Astolfo se desprendiese del exarcado de Ravena, colocando al papa en posesión de todo. El emperador Constantino reclamó su derecho ante Pipino, el cual le respondió que no podía faltar á lo prometido al pontífice.

Hé aquí el origen del patrimonio de San Pedro.

Todos los escritores de sano criterio, antiguos y modernos, censuran las donaciones de Pipino, como también la conducta del papa que alegó «motivos religiosos para un asunto de Estado». Murió en 757.

ESTEBAN IV

Papa elegido en 768. Tres clérigos se disputaban la tajada pontifical, llevándose la Esteban, gracias á un presbítero llamado Cristóbal, que formó poderoso partido, juntó muchos obispos, presbíteros y gente del pueblo, haciendo elegir á Esteban que residía en Roma.

Su obsesión privativa, por interesados móviles, fué el casamiento de Carlomagno. Noticioso Esteban de que Carlomagno intentaba casarse con Gisela, hija de Desiderio, rey de Lombardia, le escribió procurando disuadirle, diciéndole que la familia de los reyes lombardos no era digna de mezclarse con la de los reyes franceses; pero Carlos conoció que todo ello provenía del deseo de evitar que el rey de Francia, confederándose por el matrimonio de Gisela con Desiderio, se apoderara del exarcado de Ravena, por lo cual celebró sus bodas, á pesar de las protervas insinuaciones del pontífice. Estas insinuaciones fueron seguidas de una carta del papa, dirigida al rey y al pueblo y concebida en estos términos: «Si alguno se atreviera á obrar contra esta carta, que tenga bien entendido que el nudo de la excomunióón se estrechará en torno suyo, que está

excluído del reino de Dios y condenado á gemir en el fuego eterno, en compañía de los demonios y otros impíos», de cuya carta hizo ningún caso Carlomagno, como tampoco le hacemos hoy de otras ridiculeces de este estilo los hombres libres del siglo XX, que en materia de reinos no conocemos otro que el de la ciencia y en materia, asimismo, de fuego, estamos por el que produce vapor. Impíos y demonios, solemos ver todavía algunos, cubiertos con sotana. Murió en 772.

ESTEBAN VI

Papa elegido en 855. Este pontífice, cuyas virtudes ensalzan muchos escritores, dió muestras, sin embargo, de una gran ambición, promulgando el cañon IV de la distinción XIX del decreto de Graciano, en el que se leían estas palabras: «Por cuanto la Iglesia romana es espejo y ejemplo de las demás, todas están obligadas á guardar sus preceptos y ordenanzas para siempre, en todas las circunstancias y sin excusa alguna». Expidiendo una bula, en la que excluía del trono de aquel país á todos los que no perteneciesen á la familia de Carlomagno, pero los franceses no hicieron caso de tal mandato, y aclamaron por rey á un hijo de Roberto el Fuerte. Murió en 891.

ESTEBAN VII

Papa elegido en 896 por una de las fracciones en que entonces se hallaba dividida Roma. Apenas tuvo el poder en sus manos, convocó un concilio de obispos y presbíteros de su bando; hizo desenterrar el cadáver del papa Formoso, y conducido que fué á la sala conciliar, le interrogó diciendo: «¿Por qué siendo obispo de Porto abandonaste aquella diócesis y usurpaste la de Roma, guiado sólo por tu ambición?» Repitió hasta tres veces la pregunta, y no respondiendo el cadáver, como puede suponerse, Esteban condenó el nombre de Formoso á perpetua infamia; declaró nulas todas las actas de su pontificado, dispuso que se ordenasen de nuevo todos los presbíteros y diáconos que aquel había ordenado, y llevando al último extremo la crueldad, hizo cortar al cadáver los tres dedos con que, en vida, había echado la bendición papal y luego la cabeza, que mandó arrojar al río Tíber. No pudiendo el partido contrario sufrir tal proceder, fraguó poco tiempo después una conjuración, apoderóse del papa y le dió muerte en 897.

ESTEBAN IX

Papa elegido en 939. Tomó parte en las revueltas de Francia en favor del rey Luis el Ultramarino, contra Hugo el Grande. Un escritor, Martín de Polonia, dice que los romanos cortaron al papa Esteban las narices y le hicieron tantas heridas en el rostro, que se lo desfiguraron, por lo que no se atrevió á presentarse en público durante su pontificado. Este hecho se atribuye á los enemigos de Alemania, los cuales, según parece, se alzaron contra el pontífice por ser protegido del emperador alemán. Murió en 942.

ESTEBAN X

Papa elegido en 1057. En su corto período de pontificado dió á conocer su carácter ambicioso y guerrero. La muerte le atajó en Florencia antes que terminase los preparativos que comenzó á hacer para que su hermano se apoderase de Italia, en perjuicio del rey niño Enrique IV, heredero del imperio, y para unidas las fuerzas pontificias con las de su hermano, duque de Lorena, arrojasen á los normandos que ocupaban parte del territorio en que ejercía su poder temporal la Iglesia. Aún para después de su muerte quiso dejar mandado, pues habiendo congregado en la Iglesia á los obispos romanos, les intimó: «que si su santidad moría durante la ausencia del subdiácono Hildebrando, residente por entonces en Constantinopla como delegado de la santa sede, no se hiciera elección de sumo pontífice hasta que Hildebrando regresase á Roma y se pudiera escuchar su consejo para seguirlo», cuyo precepto produjo más tarde un cisma. Murió en 1058.

El monje Hildebrando célebre más tarde con el nombre de Gregorio VII, ejerció en los días de Esteban X una influencia tremenda sobre el clero romano, y á él más que al papa deben atribuirse las importantes reformas realizadas en este pontificado. «En cuatro meses, dice Artaud, restablecióse el buen gobierno de la Iglesia. Se prohibió el casamiento de los clérigos, persiguiendo á todos los que habían faltado á las leyes de la continencia. Aun los clérigos que despidieron á sus concubinas y se sometieron á la penitencia, quedaron excluídos del santuario por algún tiempo y privados para siempre de la celebración de los santos misterios».

LUZ BEL.

Tiro rápido.

No es posible el arreglo entre el Gobierno y el presidente del Congreso, á pesar de haber retirado éste la dimisión de presidente de la Concesión del monumento á D. Alfonso XII.

Quisiera el general Azcárraga encontrar una fórmula de avenencias, pero el Sr. Romero Robledo está duro de pelar.

¿Se abrirán ó no las Cortes?

Asegura parte de la Prensa, que deseoso el Gobierno de abrir el Parlamento, había ofrecido la presidencia del Congreso al Sr. Maura y que éste ha respondido que nones, que antes abandonaría la investidura de diputado.

Desmiéntese esta noticia, pero yo, lector, «como me lo contaron te lo cuento».

Y lo que fuere, pronto hemos de verlo.

El jefe del Gobierno sobre quien ya pesaba demasiado la cartera de Marina, se la ha endosado al señor Cobián.

El tal nombramiento ha caído bien en la opinión aun-

que sólo sea por aquello de que en la tierra de ciegos.... pero ¿llegaremos á tener marina?
¡Puedel..... marina sin barcos.

La situación del Gobierno se agrava por momentos y su caída parece estar próxima, tanto por la situación apurada que la ha creado el Sr. Romero Robledo, cuanto porque cada día lucha con nuevos y graves acontecimientos.

No podemos esperar otra cosa; á lo que nace muerto no le alcanza ni el agua de socorro.

La cuestión de subsistencias presenta cada día peores caracteres. La creación de nuevos arbitrios, motivada por la supresión del impuesto de consumos á los trigos y sus harinas, da lugar en muchos puntos á protestas, ruidosas manifestaciones y tumultos.

Díganlo Cádiz, Jerez y muchas otras ciudades.

El Gobierno no se apura, ¿hay hambre? pues Guardia civil y jarabe de mauser.

En Cádiz muertos y heridos; en Valencia huelga general, heridos, carreras y sustos, y tal vez proclamación del Estado de sitio. España entera en conmoción y con una perspectiva muy negra.

Pero no pasa nada; la culpa la tiene ese *elemento extraño*, ese pícaro *elemento* que siempre persigue á nuestros gobiernos. ¡Pícaros! ¡Pícaros revolucionarios!

Lo de Marruecos se enreda cada vez más; nada menos que tres sultanes andan por el Imperio, y se nos figura que eso que llaman «la penetración pacífica» va á tener lugar á *farolazos*.

Nada tenemos que temer por aquí, si solo somos espectadores, sin embargo aun así ¿podrían llegarnos salpicaduras?

¡Liberá nos Dominé!

Los liberales demócratas en Toledo se han reunido para nombramiento de Jefes en la provincia y la capital. Aún no se han entendido.... ni se entenderán ¡Eso de jefaturas es muy peligroso! andan apabullados y sin brújula. ¿Y los conservadores? Oh! esos en completa disolución por medio del *agua regia*.

AGRAVIOS Á LA RELIGIÓN CATÓLICA

No son ciertamente los republicanos los que desprestigian á la religión católica, sino el gran número de especuladores indecentes, casi todos salidos de las sacristías, que prostituyen la doctrina democrática del cristianismo, convirtiéndola en *modus vivendi* á propósito para ganar unos céntimos y derrumbar grandes ideas por tan poco precio.

En el pueblo de Esquivias, primero que viene á nuestra imaginación, pues no es el único donde tales cosas ocurren, hay un *mozo-crío*, grandote él, vago él, y poco escrupuloso, que reparte á domicilio y vende el siguiente impreso:

Copia auténtica de la oración

que fué hallada en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, de la cual su Santidad tiene su verdadera copia en el Oratorio del Rey Felipe II, y depositada en una lámpara de plata que dice así:

«Habiendo la Reina de Hungría Santa Isabel hecho muchas y muy particulares oraciones á Nuestro Señor Jesucristo, y deseando saber por su propia boca su sagrada pasión y muerte, se le apareció el divino Señor y la dijo lo siguiente: Hermana mía, los soldados que me prendieron fueron ciento ocho, los que me ataron fueron tres, los ejecutores treinta, los empujones que me dieron ciento, las caídas hasta llegar á la casa de Anás fueron siete, los golpes en la cabeza y pecho fueron ciento ocho, me dieron ciento cinco puntapiés para levantarme, y también me dieron cien golpes en los hombros; arrastrado por los cabellos treinta y tres veces suspiré treinta veces amargamente. Fui arrastrado por la barba treinta veces, los azotes que me dieron en la columna fueron cinco mil seiscientos setenta, cinco he-

ridas en la cruz me dieron tres empujones mortales; las gotas de sangre que derramé fueron tres mil seiscientos setenta. Cualesquiera devoto ó devota que rezando todos los días por espacio de diez años siete Padre Nuestros, siete Ave Marías, con siete Glorias Patris, hasta cumplir el número de gotas que derramé, le concedo indulgencia plenaria con remisión del purgatorio, también les concedo que si muriese antes de cumplir los diez será como si lo hubiese cumplido. Prometo que bajaré del cielo á la tierra con los brazos abiertos para recibir su alma; también concedo que cuarenta días antes de su muerte estarán viendo á mi Santísima Madre. También prometo que el que con fevor llevaré encima esta oración. Será defendido de toda tentación del demonio y no morirá de muerte repentina, como también la mujer que se hallare de parto, llevando con fervor esta oración encima, parirá sin peligro.

Los padres de familia deberán hacer una bolsita para que cada uno de cuantos sean de familia y lleven consigo esta oración, porque así llevan el merecimiento de ser libre de todo lo malo, así como del furor de las tormentas. Toda la persona que se quede con esta oración por el corto interés de CINCO céntimos, se le regalará las siete palabras que Cristo habló en la Cruz y la despedida de la Santísima Virgen á su Hijo.»

Tales desvergüenzas dichas, repartidas y vendidas con manifiesta ofensa á la verdad, dan lugar al humorismo, y al grandote repartidor y cobrador de los impresos le ha contestado un amigo nuestro:

Viva D. Nicolás Salmerón.

Viva D. Eduardo Benot.

Viva D. Gumersindo Azcárate.

Viva D. Joaquín Costa.—Viva D. Alejandro Lerroux.—Viva D. Rodrigo Soriano y Viva la Unión Republicana.

Estas otras siete para el repartidor embustero:

Muera la hola negra.—Mueran los embusteros.—Abajo los Conventos.—Muera la Unión de la Iglesia y el Estado.—Muera Nozaleda.—Muera el obscurantismo y fuera tu de aquí que más valdría no fueras tan vago como todos los que se acercan á esa mala semilla.

miserable, de conceptos filosóficos que para todos debieran ser respetables, y no lo son por la granjería de que se les hace objeto.

El texto ridículo del impreso hace que huelgue todo comentario.

CORRESPONDENCIA REPUBLICANA

Sr. D. Tomás Gómez de Nicolás.

Muy señor mío y de toda mi mayor consideración y respeto: El que suscribe, delegado (ó representante del Carpio de Tajo) en el mitin celebrado con éxito por la Juventud republicana de Toledo, protesta energicamente de lo expuesto en el periódico neo-clerical titulado *El Castellano*. El tal *Padilla* autor de la Crónica ¿no sabe ó no recuerda, que el delegado del Carpio no faltó con sus palabras á los clericales, sino en cambio les supo respetar, lo contrario que han hecho con él? Pues bien; el estado de *Padilla* demuestra con su conducta que no tiene educación ni vergüenza; y en agradecimiento le dedicaré una corona de laurel y además en el primer mitin que vuelva á celebrarse en Toledo, tomaré la revancha, no en el sentido que ahora lo he hecho, sino en sentido contrario, y así se confirmará una vez más aquél refrán castellano que dice: «El que á hierro mata, á hierro muere».

Y deseándoles á todos los correligionarios de esa, salud y república se repite este s. s. q. s. m. b.

RAMIRO MARTÍN OGAZÓN.

Carpio de Tajo 3-1-904.

JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

Este interesante organismo, cuya existencia pasa casi inadvertida, y que tan interesante es como regulador de la vida de relación entre productores y consumidores, merece ser conocido y LA IDEA procurará á todo trance que así suceda.

Insertaremos, por tanto, nota detallada de todas las sesiones que aquél organismo celebre, y como próxima hoy la constitución definitiva de dicha Junta y de los asuntos en que tiene obligación de intervenir, entendiéndolo hacemos un favor á obreros y patronos que en muy contadas ocasiones se ocupan de conocer lo que les interesa.

La Junta local de Reformas Sociales está compuesta actualmente por los señores siguientes: presidente, el alcalde constitucional; vocales, D. Ramón Barsi y Ruiz de Vallejo, como médico titular; D. Clemente Ballesteros y Vallejo, como cura párroco; vocales patronos, D. Juan García Criado, D. Doroteo Alcubilla, D. Maximio Guerrero, D. Epifanio de la Azuela y D. Eusebio Aguirre; Secretario, D. Juan Pérez Monge; vocales obreros, D. Manuel Rivas, D. Mariano Rico y Bullido, D. Francisco Trigueros, D. Pedro Baeza, D. Angel Martín y D. Máximo Pérez.

La Junta local de Reformas Sociales tiene obligación y derecho en los asuntos siguientes:

Accidentes del trabajo.

Interio se hallen establecidos los jurados mixtos de obreros y patronos, podían éstos acordar someter las cuestiones que surjan sobre accidentes del trabajo á la Junta local y á la provincial, en apelación exceptuando las que revistan carácter de delito ó falta (en tales casos según lo dispuesto en el artículo transitorio y en los demás preceptos del Reglamento para la aplicación de la ley de 30 de Enero de 1900. *Gaceta* 31 de Enero, 29 de Abril y 30 de Julio de 1900).

Trabajo de las mujeres y de los niños.

La Junta local podrá nombrar los individuos de su seno que conceptúe necesario para que ejerzan durante el semestre de inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajos enclavados en el término municipal. Dichos individuos, mensualmente, darán conocimiento á la Junta, del resultado de sus visitas (art. 31 al 36 del reglamento para la explicación de ley de 13 de Marzo de 1900 *acorde del trabajo de mujeres y*

Contrato del trabajo.

Las cuestiones que surjan en el cumplimiento de los contratos del trabajo serán dirimidas por la comisión de Reformas sociales. Local presidido por la autoridad gubernativa (Real decreto de 20 de Junio de 1902. *Gaceta* del 22 del mismo mes).

Jornada del trabajo.

Las Juntas locales y provinciales son las encargadas de ejercer la inspección correspondiente conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y capítulo 6.º del reglamento para su ejecución (*Gaceta* 14 de Marzo y 15 de Noviembre de 1900 y 27 de Junio de 1902, donde esto se dispone).

Véase, además, lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Agosto de 1904, inserto en el *Boletín Oficial* de 11 del mismo mes.

Huelgas.

Competen á las autoridades (según circular de 21 de Junio de 1902. *Gaceta* del 22).

Considérase como huelga la suspensión voluntaria del trabajo por varios obreros á la vez, con el fin de conseguir alguna modificación en las condiciones de aquél para los huelguistas ó para otros obreros.

Se entenderá por arbitraje la elección de una ó varias personas para solucionar la huelga, sometiéndose de antemano los interesados á su decisión.

Conciliación, el arreglo directo entre las partes sin intervención de un tercero extraño al conflicto.

Mediación, el arreglo conseguido por intervención de una persona, ya sea espontáneamente, ya á solicitud de una ó de las dos partes interesadas.

En las huelgas, la única misión de las Juntas locales y provinciales, se reduce á contestar el cuestionario que, en cada caso, remitirá el Instituto de Reformas sociales (*Gaceta* del 27 de Agosto de 1904).

Como opinión particular se entiende que si los inte-

resados en una huelga (patrones y obreros) nombran a la Junta local arbitrio del asunto, podrán intervenir para la solución, pero con la precisa condición de que ambas partes se sometan de antemano a lo que resulte.

Asuntos que se trataron en la reunión celebrada por la Junta local de Reformas sociales el día 5 del actual.

1.º Aprobación del acta de constitución.

2.º Declarar secretas las reuniones que en lo sucesivo celebre la Junta (se acordó por mayoría en votación secreta).

3.º Conveniencia de que el presidente se dirija al Estado en solicitud de que se reduzcan las horas de jornada para los operarios de la Fábrica y especialmente para los de taller.

4.º Sobre el hecho de que algunos niños menores de catorce años concurren como músicos a la orquesta del Teatro de Rojas, tanto en los días laborables como en los festivos.

5.º Designación de los señores vocales, D. Ramón Barsi, D. Doroteo Alcubilla y D. Mariano Rico, para que durante el primer semestre ejerzan la inspección, en fábricas y talleres, que previene la Ley del Trabajo de las mujeres y los niños y demás Reales disposiciones que conceden tales facultades a las Juntas.

Crónica teatral.

Cuatro novedades me ofrece la semana. *Reprise de La vuelta al mundo*, estreno de *Bohemios* y presentación ó debut de la tiple Srta. Carrasco y del tenor Sr. Lanuza.

La vuelta al mundo es una obra que no encaja ya en estos tiempos aunque en los suyos hiciera pasar el rato a nuestros respetables papás y abuelitos. Necesita además buen decorado, buen *atrezzo* y otras mil cosas buenas de que se carece en nuestro coliseo. El público sin embargo aplaudió con justicia un cuadro que representaba una caverna ó gruta si bien adolecía de estar mal iluminada. ¡Muy bien Sr. Aguirre!

Y música son *Bohemios*, de *La gloria pura* y perdonad esta frase, también bohemia, única capaz de expresar el juicio que tan deliciosa zarzuela me inspira. Escaso era el público la noche de su estreno, pero bien saboreó sus bellezas demostrando su satisfacción en sus aplausos. ¡Lo bello gusta a todos!

De la tiple Srta. Carrasco y del tenor Sr. Lanuza, poco he de decir, reservándome hasta que los examine en tres ó cuatro funciones. Hoy me parecen más cantantes que actores; hacen falta los dos elementos para el resultado final.

Luz BEL.

D. JOSÉ FLORENCIO DE MORA Y LARREA

El nombre que antecede representa una personalidad altamente estimable en el partido republicano.

Su historia en nuestra religión política data de hace muchos años, es decir, desde que tuvo discernimiento.

Siempre militó en nuestras filas sin apagamientos ni decadencias de las que están al uso y sirven de provecho a los veleidosos y acomodaticios.

Aun en su decadencia física, pues contaba cerca de setenta años, tenía siempre tonos viriles para defender nuestros ideales y atacar lo que con razón entendía, era una perjudicial intromisión el clericalismo.

Desempeñó cargos administrativos de importancia en tiempos de la república, y de alguno de ellos hizo renuncia cuando desapareció la forma de Gobierno que lealmente entendía la más justa.

Falleció, este querido amigo, el jueves, y su sepelio demostró, por lo numeroso del acompañamiento, que se le quería en Toledo.

Sus últimas energías para LA IDEA, en que unas veces escribiendo y otras colaborando, realizó campaña, no por lo poco conocida, menos digna de aprecio.

Fue presidente del partido republicano federal, con

que estaba muy encariñado, y en la actualidad pertenecía a la Junta municipal de Unión republicana.

Su esposa D.ª Rafaela Carretero, su hijo D. Francisco de Mora y Ruiz, director de la *Voz de la Juventud* y D. Antonio Ambroa, su hijo político y nuestro colaborador, sentirán mucho su muerte, pero no más que nosotros, que consideramos la muerte del pobre don Florencio, como una desgracia y un duelo de la propia casa.

Crónica.—Información.

Rogamos a nuestros lectores perdonen, primero la amputación de una noticia situada al fin de la primera plana que se titula «Escuela Superior de Artes Industriales», y cuya terminación está al concluir la plana tercera, y la omisión de la fecha y pueblo de donde procede el «Remitido», publicado en la tercera columna de la segunda plana.

Esta última omisión queda subsanada, advirtiendo que se trata del pueblo de Lillo y que la fecha es Diciembre de 1904.

Hasta fin del próximo Febrero conservamos ejemplares de LA IDEA a disposición de los que quieran adquirirlos y completar sus colecciones.

Pasada aquella fecha no respondemos de servir los pedidos que se nos hagan.

El Banco de España ha determinado cambiar todas las monedas legítimas de plata que estén señaladas, picadas ó dificultosas por otras nuevas de la misma clase, y lo hacemos público para conocimiento de nuestros lectores.

Según nos participa nuestro estimado amigo, el conocido comisionista, D. Félix Ruiz Mozún, que representa en esta localidad a la *Asociación Mutua* de redenciones a metálico, establecida en Madrid, calles Mayor, 34 y Bordadores, 2, han sido redimidos por la *Asociación Mutua* los mozos D. Rafael Novillo García, de Villanueva de Bogas; D. Julián Obelar Carvajal, de Camuñas; D. Juan Ruiz Tapiador y Vizcaíno, de Orgaz, y D. Julián Córdoba Sesmero.

Este comportamiento honra a tan acreditada Asociación, pues demuestra cumple fielmente sus compromisos, siendo, por tanto, la mejor recomendación que podemos hacer a las familias que tengan hijos a quienes contratar para la quinta que ha de sortearse el 12 de Febrero próximo.

Relación de los operarios que han tenido ocupación en las obras municipales durante la segunda semana de este mes.

Almacén, 3; alcantarillas, 3; vertederos, 4; jardines, 5; arrieros y bolquetes, 3; empedrados, 9; estufa de desinfección, 6; extracción de restos, 12; caminos, 8; varios trabajos, 6; agregados, 24. Total 83.

Entre los muchos correligionarios que estuvieron en la Estación de Algodor para recibir a los diputados republicanos, el día que se celebró el mitin, se encontraban D. Francisco de Mora y Ruiz, director de *La Voz de la Juventud*, y el distinguido mecánico D. Joaquín Couto, cuyos nombres nos olvidamos de citar.

Se nos participa que la orquesta de profesores asociados con el título *La Filarmónica*, que en la presente temporada actúa en Rojas, se ha ofrecido a tocar en la próxima función que a beneficio de los pobres se proyecta dar por elementos de esta población en el referido Teatro.

Merecen plácemes los sentimientos altruistas de dichos profesores.

El próximo día 18, en la sección primera de esta Audiencia provincial, se verá en juicio oral y público la causa instruida contra nuestro querido amigo y redactor D. Florentino Moreno, por supuesto delito de imprenta.

Alcanzan al número 14, correspondiente a la actual semana, los cuadernos en que ven luz *Los siete pecados capitales*, obra genial de Eugenio Sué, que edita el impresor Sr. Tasso, de Barcelona, con la corrección tipográfica a que nos tiene acostumbrados.

Dicho cuaderno se compone de 32 páginas de texto y magnífica lámina, expendiéndose el ejemplar a 15 céntimos.

El representante de la «Unión Española de Explosivos» D. Ramón Domínguez é Iñiguez, nos ha regalado un almanaque de los que ha confeccionado dicha Sociedad.

Le damos gracias por su atención.

El Criterio, de Talavera de la Reina, y *El Iconoclasta*, de Huesca, han tenido la atención de visitarnos, y en justa correspondencia LA IDEA cambiará con tan estimables colegas.

Se hace notar por su elegante aspecto, que contrasta con el precio módico de 15 céntimos cada uno, los cuadernos semanales en que se reparte la ingeniosa novela de Eugenio Sué, *Los siete pecados capitales*.

De dichos cuadernos, producto de los acreditados talleres del editor D. Luis Tasso, de Barcelona, tenemos a la vista el décimoquinto, a cuyas 32 páginas de texto va adjunta artística lámina.

Correspondencia administrativa.

D. Calixto Gómez Segovia, de Carpio de Tajo, pagó tres pesetas por la suscripción que empieza el 1.º de Enero y termina a fin de Junio actual.—D. Manuel García Rubio, de Ventas con Peña Aguilera, pagó seis pesetas por la suscripción que empieza el 1.º de Enero y termina el 31 de Diciembre actual.

HAY QUE ORDENAR LA VIDA

El orden es uno de los problemas que más preocupan a todos; recordar al momento cuanto se ha hecho; todas las clases sociales se ven precisadas en la vida a hacer sus memorias.

Todos están expuestos a una enfermedad y necesitan para su buena administración anotar las visitas del médico, gastos de botica, etc. Es necesario en la casa saber la ropa que se da a lavar y planchar, y en una palabra, toda persona se encuentra precisada a llevar su presupuesto y hacer infinitas anotaciones, que las tendrá claras y ordenadas en tal forma, que en cualquier instante le permitirán consultar cuanto desee, si usa el *Memorandum de la cuenta diaria* ó *Libro de Memorias* para 1905, que ha empezado a publicar la casa Bailly-Baillière é Hijos y que vende a 2,50 pesetas, encuadernado en tela.

Además, todo el que quiera llevar una buena contabilidad, debe usar las *Agendas de Bufete* para 1905 que dicha casa ha puesto a la venta en su despacho de la plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América, desde el ínfimo precio de 1 a 5 pesetas.

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Diciembre último, ha correspondido el regalo de esta Red al Ayuntamiento de Argés, que entre otros tiene adjudicado el núm. 707 igual al formado por las tres últimas cifras del 17707, agraciado con el premio mayor y ha elegido

Tres botellas Jerez Misa raya 2

del establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7, teléfono 104, por ser uno de los regalos que ofrece la Empresa.

ASOCIACION MUTUA DE REDENCIONES A METÁLICO

DIRECCION:

Mayor, 34, y Bordadores, 2, pral., Madrid.

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un depósito voluntario, á nombre del padre ó persona encargada, en el Banco de España ó comercio de garantía, sólo

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribir en esta Asociación, á prima fija y sin más aumento, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas.

al interesado, si le correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además 50 pesetas para gastos administrativos.

Esta Asociación garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el Banco de España, y no retirando los depósitos de los que deba redimir, hasta no entregarles el documento correspondiente.

La Dirección en Madrid y los Sres. Representantes en todas las poblaciones de importancia de España, admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

Representantes.

En Toledo: D. Félix Ruiz Mozún, Merced, 11.—Escalona: D. Mariano Blanco Benito, procurador.—Lillo: D. Francisco F. Valencia Martín, procurador.—Madrivejos: D. Consolación Ramírez Jiménez, agrimensor.—Navahermosa: D. Vicente Arturo Garoz, procurador.—Ocaña: D. Vicente Carabajal Salina.—Orgaz: D. Jesús Hernández y Hernández.—Puente del Arzobispo: D. Carlos Sicard y Pastor, Comercio.—Quintanar de la Orden: D. Casildo Jiménez Botija, Concepción, 20.—Talavera de la Reina: D. Antonio Ordaz García, Comercio.—Torrijos: D. Benito Sánchez Escobar, Comercio.

AMA DE CRÍA

De inmejorable salud, diecinueve años de edad, soltera, primeriza, con leche de dos meses, desea criar en casa de los padres.

Tiene personas que responden de su conducta.

Darán razón en la Dirección de este periódico, en el obrador del aflador de las Cuatro Calles y en el callejón de Bodegonas, núm. 5.

RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA DIFÍCIL

Lo ha logrado la Casa de Mingote, que por ocho duros ofrece un traje de género francés con buenos forros, corte inglés y confeccionado por inteligentes y buenos operarios.

Los elegantes deben aprovecharse.

Sastrería de Antonio Mingote

ZOCODOVER, 24.—TOLEDO

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á las harinas lacteadas.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo de Toledo y Avila, D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: Por Talavera de la Reina, Casavieja.

Telegramas: Soto.—Talavera de la Reina.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barhudo; Madrivedos, A. Villarejos; Ocaña, Gómez García; Talavera de la Reina, J. Díaz y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la Sociedad Española de Droguerías en general.

¡SEÑORAS! ¡CABALLEROS!

¿De qué debe proveerse toda persona de orden?

De una Agenda de las varias que publican Bailly-Baillière é Hijos para 1905.

DEBEN COMPRAR LA

Agenda de Bufete

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelo de recibos, de letras, de pagarés.—Guía de ferrocarriles.—Tarifa de correos, de paquetes postales, de telegramas, de arbitrios, de consumos y cédulas personales.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos.

Cuatro ediciones económicas

EN MADRID

1, 1,50, 2 y 3 ptas.

EN PROVINCIAS

1,50, 2, 3 y 4 ptas.

Cuatro ediciones completas

EN MADRID

2, 2,50, 3 y 4 ptas.

EN PROVINCIAS

2,50, 3, 4 y 5 ptas. y 75 en provincias.

DEBEN ADQUIRIR LA

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA

que contiene 365 minutos y 730 recetas.

Menú diario de almuerzo y comida y explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe para cada uno.—Agenda en blanco para anotaciones de gastos de cocina.

PRECIO

2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Agenda de la Lavandera

LIBRO DE SUMA UTILIDAD

EN TODAS LAS CASAS

PRECIO

50 cént. en Madrid y 75 en provincias.

LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS

DEBEN PROCURARSE LA

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita

QUE CONTIENE

Diario en blanco para las anotaciones profesionales.—Hojas para los trazados del pulso y de la temperatura.—Calendario.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario moderno.—Venenos y contravenenos, etc., etc. é interesantes noticias sobre enseñanza en las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Aranceles, Sociedades, Academias, Museos, periódicos y cuanto es necesario á médicos, cirujanos y farmacéuticos.

PRECIO

2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Pedir estas Agendas en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio de España y América

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio Social: Calle de Olázaga, núm. 1.

Paseo de Recoletos (Madrid).

GARANTÍAS

Capital social efectivo..... Pesetas 12.000.000'00

Primas y reservas..... 45.105.694'18

Total..... 57.105.694'18

¡Cuarenta años de existencia!

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía Nacional asegura contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087 pesetas con 42 céntimos.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de Educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Sra. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 15; Agente, D. Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12.

MOISÉS SANCHA

12, CRUZ, 12.—MADRID

DE NUESTRO CATALOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT



Modelo núm. 44. Traje de americana cruzada, de gran vestir, dibujos de última novedad, en negro ó azul, en cheviot, armur ó vicuña, á 60, 80, 100 y 120 pesetas.

Modelo núm. 45. Traje de americana á cuadros ó mezclas de alta novedad, infinidad de dibujos, á 50, 75, 90 y 100 pesetas.



Modelo núm. 46. Capa madrileña, corte y estilo especial de esta casa, á 50, 70, 90, 110 y 150 pesetas.

Modelo núm. 47. Capa bordada á mano, en paños finos de Béjar, colores garantizados en azul, verde ó café, dibujos diferentes, á 150, 200, 250 y 400 pesetas.

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.